



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Cuarto Civil Municipal
Barrancabermeja

ACTA DECLARA DESIERTO REMATE

Radicado	68-081-4003-004- 2015-00305 -00
Fecha	24 DE MAYO DE 2023
Hora	NUEVE Y SIETE (9:07 A.M.) DE LA MAÑANA
Clase de proceso	EJECUTIVO
Parte Demandante	CAVIPETROL
Inmueble por Rematar	inmueble identificado con la MI 303-31567 de propiedad de DANIEL URBANO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
Asistentes	DEPENDIENTE DEL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE
Link de la Audiencia	https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/045e5c0b0f5-4040-9540-884126e74dd5?vcpubtoken=5989ef2f-6d184a57-a532-461e9582f147
Documentos aportados en la audiencia	NINGUNO

PARTE RESOLUTIVA DEL AUTO

En mérito de lo expuesto, el JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA, administrado justicia en nombre de la República de Colombia y Por autoridad de la ley,

RESUELVE:

DECLARAR desierto el presente remate, toda vez que, pasado más de una hora desde el inicio de la licitación, no existieron posturas respecto del bien objeto de remate ni ofertas allegadas al correo electrónico del juzgado ni en la secretaria; quedando a cargo de la parte solicitar en el futuro nuevamente la fijación de fecha para la diligencia.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, siendo las 10:33 a.m. de la mañana se levanta la sesión.


DEYBI FABIAN PINILLA RÍOS
JUEZ